

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

SALA CIVIL-FAMILIA UNITARIA

Magistrado: **Edder Jimmy Sánchez Calambás**

Pereira, 16 de septiembre de 2020

Expediente N° 66001-22-13-000-**2020-00123-00**

Teniendo en cuenta la constancia que antecede (archivo denominado “13. *Constancia no hay donde notificar 2020-123*”) y ante la imposibilidad de notificar a los vinculados, esto es, a las partes del proceso de pertenencia radicado en el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS bajo el No. **2018-00361**, del auto de fecha 7 de septiembre de 2020, súrtase el conocimiento de dicha providencia a los señores NELSON SALAZAR ARDILA, JULIO ANDRÉS VILLA BEDOYA y GLORIA AMPARO SALAZAR PÉREZ; así como, a los HEREDEROS INDETERMINADOS del señor JULIO CESAR VILLA RENDÓN y PERSONAS INDETERMINADAS, mediante la página web de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com, así como en la de la Rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co.

A los vinculados se les concede el término de un (1) día, a partir de la notificación de este proveído, para que ejerza sus derechos de defensa y contradicción.

Por secretaría, óbrese de conformidad.

Acorde con lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto 306 de 1992, notifíquese esta decisión a las partes.

Notifíquese.

El Magistrado,

Edder Jimmy Sánchez Calambás

Firmado Por:

**EDDER JIMMY SANCHEZ CALAMBAS
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 1 SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR PEREIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

16c38459edd6d5bf6a8cb5f47f6606fde12903c327d4b0a76d3c818d26cf19db

Documento generado en 16/09/2020 08:17:06 a.m.